

Reforma del procedimiento de modificación judicial de la capacidad por el Decreto Ley 19/2021. (DOGC 2 de septiembre)



PRESENTADO POR

José Alberto Marín Sánchez

Decano del Colegio Notarial de Cataluña



PONENTE

Martín Garrido Melero

Notario de Tarragona

ACCEDER A LA SESIÓN 

